



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de Marzo del 2017.

En el lugar que ocupa el Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las 09:30 horas, del día diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, y a efecto de dar cumplimiento a los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se reúnen los CC. L.C. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal; Lic. Juan González Ramírez, Síndico Municipal; C. Angelina De La Cruz Hernández, Primera Regidora; C. Leodan Robles Hermenegildo, Segundo Regidor; C. Margarita Martínez Cerón, Tercera Regidora; C. Juan Martínez Martínez, Cuarto Regidor; C. Cirila Ramírez González, Quinta Regidora; C. Roberto Vázquez Domínguez, Sexto Regidor; MVZ Arturo Leocadio Esteves Rojas, Séptimo Regidor; Lic. Blanca Elizabeth Rodea Hernández, Octava Regidora; Lic. Julio Cesar Núñez Bárcenas, Noveno Regidor y la Lic. Mayra Zuleima Zepeda Gómez, Decima Regidora, quienes se hacen acompañar de la Secretaria del Ayuntamiento para hacer constar la misma.

Primer Punto; lista de asistencia y declaración de quorum legal.

Para el desahogo del primer punto, en uso de la palabra la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, para que conforme al artículo 28, inciso a) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, se dé inicio con la Sesión de Cabildo y proceda a pasar lista de asistencia a los integrantes del Ayuntamiento de Chapa de Mota, quien procede a dar cumplimiento y al final da cuenta de la totalidad de los integrantes del cuerpo edilicio, por lo que la Presidenta Municipal declara la existencia de quórum legal y en consecuencia instala la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las nueve horas con treinta y un minutos del día diecisiete de Marzo del año dos mil diecisiete, refiriendo que los acuerdos que de ella emanen serán válidos.

Segundo Punto; lectura y aprobación del orden del día.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional instruye a la Secretaria del Ayuntamiento, dar lectura al orden del día propuesto para esta sesión, quien da cumplimiento conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quorum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de Marzo de 2017.
4. Autorización para la modificación de las obras a ejecutarse con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2017), y suscripción del convenio MARCO.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

(Handwritten signatures and dates: 21/03/17, 21/03/2017, 21/03/2017)



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de Marzo del 2017.

Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento somete a consideración del pleno e orden del día en los términos en los que se les ha dado a conocer y por unanimidad de votos de los integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Chapa de Mota, Estado de México, se aprueba el orden del día de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo.

Tercer Punto: Lectura y aprobación del acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de Marzo de 2017.

En uso de la palabra, la Presidenta Municipal Constitucional, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento dé lectura al acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha diez de marzo de 2017, para conocimiento, aprobación y firma de los que en ella intervinieron. Acto seguido, la Secretaria del Ayuntamiento realiza la lectura y al final el Cabildo en unanimidad de votos aprueba el contenido del acta de la Quincuagésima Novena Sesión Ordinaria de Cabildo, efectuada el diez de marzo de 2017 y proceden a firmar los que en ella participaron.

Cuarto punto: Autorización para la modificación de las obras a ejecutarse con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2017), y suscripción del convenio MARCO.

En el desahogo del cuarto punto del orden del día la Lic. Leticia Zepeda Martínez, Presidenta Municipal Constitucional, solicita al cabildo la autorización para la modificación de las obras a ejecutarse con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2017), lo anterior derivado de la revisión por parte de la Dirección General de Inversión, y para dar cumplimiento a los Lineamientos para la distribución del recurso del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM 2017, así como lo establecido por los artículos 53 y 58 del presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado, por lo que se informa de manera detallada las modificaciones consideradas quedando como se muestra enseguida:

NO. DE CONTROL	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	IMPORTE	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
FEFOM-01-2017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO 2DA. ETAPA	LA ESPERANZA 4TA. MANZANA	\$650,000.00	ADMINISTRACIÓN
FEFOM-02-2017	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA ADOLFO LÓPEZ MATEOS BO. LAS XHINDAS	SAN FELIPE COAMANGO	\$150,000.00	ADMINISTRACIÓN
FEFOM-03-2017	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA J.N. SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ EN BO. LAS XHINDAS	SAN FELIPE COAMANGO	\$150,000.00	ADMINISTRACIÓN
FEFOM-04-2017	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA "CHIAPAN"	EL QUINTE	\$200,000.00	ADMINISTRACIÓN
FEFOM-05-2017	CONSTRUCCIÓN DE PUENTES	TODO EL MUNICIPIO	\$400,000.00	ADMINISTRACIÓN
FEFOM-06-2017	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ"	LA SOLEDAD (EL MOGOTE)	\$190,000.00	ADMINISTRACIÓN
FEFOM-07-2017	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA TELESECUNDARIA "LIC. GABRIEL RAMOS MILLÁN"	DONGÚ	\$190,000.00	ADMINISTRACIÓN
FEFOM-08-2017	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA "GENERAL VICENTE GUERRERO"	VENTEY	\$190,000.00	ADMINISTRACIÓN
FEFOM-09-2017	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN J.N. "FRANCISCO LEYVA"	SANTA ELENA	\$190,000.00	ADMINISTRACIÓN
FEFOM-10-2017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	EL QUINTE	\$966,405.91	INVITACION RESTRINGIDA
FEFOM-11-2017	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO	TÓS LIMONES	\$247,188.18	ADMINISTRACIÓN
FEFOM-12-2017	REHABILITACIÓN Y REVESTIMIENTO DE CAMINOS RURALES	TODO EL MUNICIPIO	\$1,585,617.33	ADMINISTRACIÓN
FEFOM-13-2017	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	TODO EL MUNICIPIO	\$699,773.50	ADMINISTRACIÓN

[Handwritten signature and date: 21/03/2017]

[Handwritten signature and date: 21/03/2017]

[Handwritten signature and date: 21/03/17]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
CHAPA DE MOTA, MÉX.
2016 · 2018



Acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de Marzo del 2017.

FEFOM-14-2017	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRÁULICO EN BO. LA MANCA	SAN FELIPE COAMANGO	\$750,000.00	INVITACION RESTRINGIDA
FEFOM-15-2017	REHABILITACIÓN DE CAMINO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN JARDÍN DE NIÑOS "LEONA VICARIO"	SAN JUAN TUXTEPEC	\$750,000.00	INVITACION RESTRINGIDA
FEFOM-16-2018	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRÁULICO EN DAMATE	DAMATE	\$750,000.00	INVITACION RESTRINGIDA
FEFOM-17-2017	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA PALMA	LA PALMA	\$750,000.00	INVITACION RESTRINGIDA
TOTAL			\$8,808,985.22	

Enseguida la Presidenta Municipal Constitucional, menciona que por lo anterior expuesto es necesario aprobar la suscripción del convenio MARCO con el Gobierno del Estado de México por conducto de la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto; para la aplicación de recursos de inversión en infraestructura y acciones del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM) del ejercicio 2017, esto con el objeto de asentar las acciones, procedimientos, términos y condiciones que se deberán observar en la asignación, distribución, ejercicio, control y evaluación de los recursos de inversión de infraestructura y acciones del Fondo al momento en que la Dirección de Obras Publicas y Desarrollo Urbano solicite la relación de obras para la aplicación de los recursos FEFOM 2017. Acto seguido se generan varios comentarios, una vez culminados el punto se somete a votación y por unanimidad de votos se desprenden los siguientes acuerdos:

ACUERDO PRIMERO -2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo autoriza las modificaciones de las obras a ejecutarse con el Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM 2017).

ACUERDO SEGUNDO -2017 Considerando lo expuesto y con fundamento en los Artículos 27, 28, 29, 30, 31 fracciones XVIII y XXXIX y 95 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; El Cabildo aprueba la suscripción del convenio MARCO con el Gobierno del Estado de México.

Quinto punto: Asuntos generales.

En uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento y para el desahogo del quinto punto, informa al pleno que no hay asuntos generales inscritos para abordar en la presente sesión.

Sexto punto: Clausura de la Sesión.

Acto seguido y haciendo uso de la palabra, la Secretaria del Ayuntamiento se dirige a la Presidenta Municipal Constitucional y a los integrantes del Cabildo, para informar que han sido desahogados todos los asuntos del orden del día, por lo que en uso de la palabra la Presidenta Municipal, menciona que no habiendo más asuntos que tratar, declara formalmente clausurada la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional 2016-2018 de Chapa de Mota, Estado de México, siendo las diez horas con tres minutos del día diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, enterados de la importancia y contenido firman de conformidad los que en ella intervinieron.

[Handwritten signatures and dates: 21/03/17]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 CHAPA DE MOTA, MÉX.
 2016 · 2018



Acta de la Sexagésima Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 17 de Marzo del 2017.

L.C. LETICIA ZEPEDA MARTÍNEZ
 PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. JUAN GONZALEZ RAMÍREZ
 SÍNDICO MUNICIPAL

C. ANGELINA DE LA CRUZ HERNANDEZ
 PRIMERA REGIDORA.

C. LEODAN ROBLES HERMENEGILDO
 SEGUNDO REGIDOR

C. MARGARITA MARTÍNEZ CERÓN
 TERCERA REGIDORA.

C. JUAN MARTÍNEZ MARTÍNEZ
 CUARTO REGIDOR.

C. CIRILA RAMÍREZ GONZÁLEZ
 QUINTA REGIDORA.

C. ROBERTO YÁÑEZ DOMÍNGUEZ
 SEXTO REGIDOR.

MVZ. ARTURO LEOBADIO ESTEVES ROJAS
 SÉPTIMO REGIDOR.

LIC. BLANCA ELIZABETH RODEA HERNÁNDEZ
 OCTAVA REGIDORA

LIC. JULIO CESAR NÚÑEZ BARCENAS
 NOVENO REGIDOR.

LIC. MAYRA ZULEMA ZEPEDA GÓMEZ
 DÉCIMA REGIDORA.

HAGO CONSTAR

PROFRA. ANGELA CABALLERO LARA
 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.